

1271

DECRETO Nº

TEMUCO, 28 AGO 2019

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 3.857, del 14 de diciembre de

2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de 29 de julio 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: FRANCIS MANTILLA PEROZO

Rut:

<u>Funciones específicas</u>: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Amanecer, en el marco del Programa Refuerzo Sapu de ; lunes a viernes en horario de 17:00 a 21:00 horas sábados, domingos y festivos de 15:00 a 19:00 horas :

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total	\$666.000	
Fecha Inicio	01.08.2019	Fecha Término 31.08.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programa Refuerzo Sapu
Centro Costo	32.30.00	Amanecer

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$666.000.-(seiscientos sesenta y seis pri pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/NBP/CFV/Ihc

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ALCAL MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR



4601 /22.08. 18